

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
-----------------------------------	----------------------	--

**DICTAMEN PERICIAL
BBVA SEGUROS**

CASO:

SAID QUINTANA

C.C. No. 88138111

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Dra. Brenda Patricia Díaz Vidal

Tel: 3124423203

REALIZADO POR:

DR. GABRIEL DUQUE POSADA

CEL: 3153875413

Tv. 88 No. 133 55

e-mail: gabriel.duque@sysas.com

Abril 12 de 2024

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
-----------------------------------	----------------------	--

DICTAMEN PERICIAL

EMPRESA: BBVA SEGUROS

PRODUCTO: VIDA GRUPO DEUDORES - CONSUMO

NOMBRE DEL CLIENTE: SAID QUINTANA

IDENTIFICACION: 88138111

FECHA DE NACIMIENTO: 27/11/1963

EDAD A LA FECHA DEL SINIESTRO: 57 años

DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD: 03/diciembre/2019

AMPARO AFECTADO: VIDA

FECHA DEL SINIESTRO: 08/junio/2021

FECHA DEL DICTAMEN: 12/abril/2024

I. OBJETIVO DEL DICTAMEN:

Realizar un dictamen que permita identificar y definir a través de la documentación aportada, si la existencia de enfermedades previas a la suscripción del seguro, hubiesen permitido evaluar de una manera diferente el riesgo del asegurado, así como determinar las condiciones técnicas que se hubiesen establecido para la suscripción del riesgo, tanto para el amparo de vida como de ITP.

En este sentido, el objeto se enfoca en:

- 1) Verificar estado de salud a la fecha de declaración de asegurabilidad (dolencias anteriores a la fecha suscripción del seguro).
- 2) Acorde con las políticas de suscripción de BBVA SEGUROS y la estadística de la compañía para el año de suscripción de este seguro, definir cómo se hubiera contratado el seguro y cómo habría sido la conducta contractual de la Compañía de haber conocido los antecedentes sufridos por el asegurado.

II. ANTECEDENTES

La suscripción de pólizas de seguros tanto en vida como en salud, requieren técnicamente de unos procesos de evaluación del riesgo, que abarcan por un lado, las políticas de suscripción y los criterios de asegurabilidad de la compañía de seguros, así como de las condiciones de salud propias del candidato al seguro. Para ello, se establece un proceso que está definido previamente pero que involucra tanto al asegurado, con la información del estado de salud, como a la aseguradora, con su proceso de calificación del riesgo basado en lo primero.

Fecha:
Abril 12 de 2024

SAID QUINTANA

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada

III. ASPECTOS MÉDICO – TÉCNICOS

1. ANTECEDENTES MÉDICOS

- Declaración de Asegurabilidad:

Al momento del diligenciamiento de las declaraciones de asegurabilidad, el señor SAID QUINTANA, no declaró ningún antecedente:

BBVA Seguros		SOLICITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL SEGURO		SOLICITUD / CERTIFICADO INDIVIDUAL IPO DEUDORES CONSUMO Y COMERCIAL No.	
Amparos: Vida, Incapacidad Total y Permanente, Des.		M026500110236208659600031314			
Fecha contabilización del crédito	2024 03 03	Ciudad	OCANA		
Tomador/Beneficiario:	BBVA COLOMBIA S.A.	C.C. o NIT:	860.003.020-1	Vigencia desde	2019 12 01
Datos del Asegurado		Identificación		Edad	
Nombres y Apellidos		SAID QUINTANA		30.133.111	
Dirección		CALLE COMERCIAL N. DE S.		OCANA	
Fecha de nacimiento		11 07 1993		Administrador	
Datos del Seguro		Anexo ITP		Valor Asegurado	
Tasa	%	Extro Prima	%	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Número de Obligación
Prima Mensual	\$	Periodicidad		Vr. Prima Total	\$
Beneficiarios del Seguro					
Nombres Completos e Identificación		Parentesco		% Participación	
Todas las preguntas deben ser contestadas a mano por el asegurado en forma clara sin usar rayas ni comillas					
Declaración de Asegurabilidad (Datos Sensibles)					
Estatura	1.72 cms	Peso	85 Kg	SI	No
¿Ha padecido o está en tratamiento de alguna enfermedad relacionada con: infarto al miocardio, enfermedad coronaria, trombosis o accidente cerebrovascular, epoc, asma, diabetes, hipertensión, distrofia, discopatía?					
¿Presenta o ha presentado cáncer o tumores de cualquier clase?					
¿Ha sido sometido a alguna intervención quirúrgica?					
¿Sufre alguna incapacidad física o mental?					
¿Ha sido sometido en alguna ocasión o le han sugerido la práctica de examen para diagnóstico del sida? Caso positivo indique el resultado.					
¿Sufre o ha sufrido cualquier problema de salud no contemplado anteriormente?					
SI contestó afirmativamente cualquiera de las anteriores preguntas, detalle la enfermedad y fechas de ocurrencia:					
* Soy consciente y he sido informado de que cualquier inconsistencia en la información suministrada anteriormente traerá como consecuencia la nulidad del contrato de seguros y acarreará la posible pérdida del derecho a cualquier indemnización.					
No firme esta solicitud sin leer este texto					
El cliente se obliga a suministrar información veraz y verificable, actualizar la información personal, comercial y financiera, por lo menos una vez al año o cada vez que así lo solicite BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. entregando los soportes y documentos correspondientes.					
Se informa que es facultativo que responda preguntas sobre datos sensibles (salud, sexo, religión, entre otros) o sobre menores de edad. Sus derechos son los previstos en la Constitución y las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012.					
Declaro que mis recursos, no provienen de actividad ilícita alguna contemplada en la legislación Penal Colombiana Vigente; cualquier inconsistencia en la información consignada en esta solicitud, exime a la compañía de toda responsabilidad. Expresamente declaro que todas las respuestas aquí son exactas, completas y verídicas y acepto que cualquier omisión, inexactitud o retención de las mismas, sean tratadas de acuerdo con el artículo 1058 del código de comercio					
Artículo 1058 del Código de Comercio. "Entrenamiento automático del Seguro." La mora en el pago de la prima o de los certificados o anejos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato".					
En desarrollo al artículo 34 ley 23 de 1981, autorizo a cualquier médico, hospital, clínica, compañía de seguros u otra institución para suministrar a los beneficiarios o a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. toda información que poseo sobre mi salud y/o epícrisis o historias clínicas con posterioridad a la ocurrencia de alguno de los riesgos amparados. La presente solicitud formará parte del contrato de seguro que aquí se solicita, si éste llegare a celebrarse.					
Firma del Solicitante					
El cliente, con las condiciones generales de su póliza está a su disposición, a través de las páginas: www.bbvasseguros.com.co y www.bbva.com.co					
Certifico que recibí la información relativa al producto de forma clara y completa, que diligencie personal y libremente la información contenida en ésta solicitud o sus anejos, incluyendo mi estado real de salud. Manifiesto que fui informado sobre las posibles consecuencias (pérdida del derecho a la indemnización) en caso de encontrarse inconsistencias en dicha información. Suscribo el presente documento como constancia de aceptación del presente seguro.					
Para constancia se firma en OCANA a los 03 días del mes de Abril de 2024					
Firma Autorizada					
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A NIT 800 240 862 - 0					
Dirección para solicitudes: BBVA Seguros Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12 Teléfono 216 11 00					
Línea de Atención y Servicio al Cliente: Línea Nacional 018000504000 y en Bogotá 310 83 80					
Defensor del Consumidor Financiero Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá DC; Teléfono 3438385, e-mail defensor@bbvacolombia.com.co					

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	----------------------	--

INFORMACION MÉDICA

Antecedentes médicos:

El señor **SAID QUINTANA** presentaba con anterioridad a la firma de la declaración de Asegurabilidad, antecedentes médicos que se pueden evidenciar en la historia clínica de la ESE Hospital Regional Noroccidental Abrego – Convención – El Cármen – Teorama:

- El 23/05/2019, refiere antecedentes de:
 - Desgarro de meniscos y ligamento de rodilla izquierda hace 3 años (Aprox. 2016)
 - Isquemia cerebral transitoria
 - Diverticulitis



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL
ABREGO-CONVENCION-EL CARMEN-TEORAMA
 NIT 807.008.842-9



HISTORIA CLINICA

Medicina General

Página 1 de 23

IDENTIFICACION		N° Historia 88138111	
Paciente SAID QUINTANA		Identificación 88138111	Edad 57 Años
Dirección CALLE MAGDALENA		Teléfono 3112332820	
Fecha de Nacimiento 27/11/1963		Lugar de Nacimiento EL CARMEN Norte de Santander	
Ocupación REGISTRADOR			
Administradora EPS037 NUEVA EPS		NUEVA EPS AF185	Nivel 1

OBSERVACION

N° 168054

EVOLUCIÓN MEDICINA GENERAL	Fecha 23 de mayo de 2019	Hora 4:33:00 pm
Profesional EDGAR CABALLERO	Cédula 91250917	Nro. Registro 849-93
Motivo de Consulta Me duele la rodilla izquierda		
Enfermedad Actual Refiere el paciente le diagnosticaron desgarro de meniscos y ligamentos de rodilla izquierda hace 3 años, actualmente sintomático por lo que solicita ser remitido al especialista		

ANTECEDENTES

Antecedentes Familiares	negativos
Antecedentes Personales	
Patológicos	Isquemia cerebral transitoria, diverticulitis
Quirúrgicos	Negativos
Traumas	Negativos
Hospitalizaciones	Por diverticulitis
Alérgicos	Negativos
Tóxicos	Negativos, tabaquismo

- El 20/08/2019 consulta para ser remitido a medicina laboral y se anota lo siguiente:

“Paciente que presenta cardiomiopatía isquémica, con infarto agudo del miocardio al que le practicaron cirugía de corazón abierto con Bypass coronario (18-07-2019), actualmente en fase de convalecencia”.
- Antecedentes de:
 - IAM
 - Isquemia cerebral transitoria

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	----------------------	--

- Diverticulitis
- Cateterismo cardiaco
- Cirugía de corazón abierto con bypass coronario

EVOLUCIÓN		Nº 210513
MEDICINA GENERAL		
	Fecha 20 de agosto de 2019	Hora 10:43:00 am
Profesional EDGAR CABALLERO	Cédula 91250917	Nro. Registro 849-93
Motivo de Consulta	NECESITO QUE ME REMITA A MEDICINA LABORAL	
Enfermedad Actual	Paciente que presenta cardiomiopatía isquémica, con infarto agudo de miocardio al que le practicaron cirugía de corazón abierto con Bypass coronario (18-07-2019), actualmente en fase de convalecencia. Solicita ser visto por medicina Laboral para que se le reubique transitoriamente, ya que no está apto físicamente, para las labores que viene realizando.	
REVISION POR SISTEMAS		
Neurológico.	Normal	
Organos de los Sentidos	Normal	
Cuello	Normal	
Cardiopulmonar	Normal	
Gastrointestinal	Normal	
Genitourinario.	Normal	
Osteomuscular	Normal	
Piel y Anexos.	Normal	
ANTECEDENTES		
Antecedentes Familiares	negativos	
Antecedentes Personales		
Patológicos	Infarto agudo de miocardio. Isquemia cerebral transitoria, diverticulitis	
Quirúrgicos	Cateterismo cardiaco, cirugía de corazón abierto con bypass coronario	
Traumas	Negativos	
Hospitalizaciones	Por diverticulitis. Por cirugías	
Alérgicos	Negativos	
Tóxicos	Negativos, tabaquismo	

- Se anota diagnóstico de: Cardiomiopatía isquémica

2. ANTECEDENTES EN LA TARIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo a todos los antecedentes descritos anteriormente y evidenciados en la historia clínica aportada, se resaltan aquellos que más influyen en la tarificación del riesgo y en la suscripción del seguro, y que según lo descrito anteriormente, se encontraban presentes al momento de la suscripción de los seguros:

- **Cardiopatía Isquémica Con Implantación De Stent Coronario**

La Cardiopatía Isquémica, es una enfermedad ocasionada por la arterioesclerosis de las arterias coronarias (arterias que suministran sangre al corazón), lo que ocasiona una obstrucción de las mismas, impidiendo el paso de la sangre al músculo cardíaco (miocardio); una vez ha sucedido esto, dicho músculo queda sin el debido aporte de oxígeno y se presenta un Infarto del Miocardio (muerte del músculo). Dependiendo de la severidad de la lesión, para manejar esta enfermedad, se puede implantar un Stent Coronario, el cual es un dispositivo médico, que al ser colocado dentro de la lesión que presenta la arteria, permite que se mejore el flujo de sangre al miocardio. Esta enfermedad, dependiendo del grado de la lesión, aumenta de forma significativa el Riesgo Cardiovascular (RCV) del paciente, y por

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	----------------------	--

ende, la posibilidad de fallecer o presentar eventos vasculares tales como nuevos Infartos de Miocardio, Accidentes Cerebro Vasculares, Nefropatías, etc.

<https://fundaciondelcorazon.com/informacion-para-pacientes/enfermedades-cardiovasculares/cardiopatia-isquemica.html>

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-04202018000300033&lng=es&nrm=iso

<https://www.revespcardiol.org/es-actualizacion-cardiopatia-isquemica-articulo-X1131358711905460>

- **Enfermedad Arterial Coronaria**

La enfermedad arterial coronaria (EAC) se debe habitualmente a la obstrucción de las arterias coronarias por la placa aterosclerótica. La aterosclerosis, que es la acumulación de material graso en placas en las paredes arteriales, provoca un estrechamiento de las arterias coronarias. La erosión y ruptura de placas vulnerables pueden causar trombosis (coagulación) de la sangre con oclusión total o parcial de la arteria, que provoca necrosis (muerte) de una parte del músculo cardíaco, lo que se denomina infarto de miocardio o trombosis coronaria. El estrechamiento aterosclerótico progresivo de las arterias coronarias puede ralentizar el riego sanguíneo y provocar isquemia miocárdica (insuficiencia de riego sanguíneo) o infarto de miocardio. La isquemia miocárdica puede causar angina de pecho, dificultad respiratoria o ser asintomática. El espasmo vascular puede ser el motivo de un estrechamiento o cierre temporal de una arteria coronaria, suficiente como para provocar angina o incluso infarto de miocardio.

<https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronary-artery-disease/symptoms-causes/syc-20350613>

<https://www.texasheart.org/heart-health/heart-information-center/topics/enfermedad-arterial-coronaria/>

<https://middlesexhealth.org/learning-center/espanol/enfermedades-y-afecciones/enfermedad-de-las-arterias-coronarias>

- **IAM – Infarto Agudo de Miocardio.**

Se conoce como Infarto agudo de Miocardio a la afección producida por un evento repentino de isquemia en una parte del corazón, producida por falta de riego sanguíneo secundario a la obstrucción de una arteria del corazón. Dependiendo de la velocidad de atención y severidad del mismo, puede ser atendido a tiempo o llevar a la muerte súbita.

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	----------------------	--

Es la primera causa de muerte en hombres y mujeres en el mundo. El tratamiento si sobrevive el paciente, consiste en anti coagular y la colocación de un puente arterial o stent. El pronóstico dependerá de la severidad del infarto, así como de la oportunidad en la atención.

<https://www.cun.es/enfermedades-tratamientos/enfermedades/infarto-miocardio>

<https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/heart-attack/symptoms-causes/syc-20373106>

<https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/acute-coronary-syndrome/symptoms-causes/syc-20352136>

<https://medicina.uc.cl/publicacion/infarto-agudo-del-miocardio-iam/>

3. EXPERIENCIA DEL MERCADO ASEGURADOR EN CASOS SIMILARES

Como guía, se anexa pantallazos del tarificador de la Swiss Re, uno de los reaseguradores con más experiencia en el mercado asegurador internacional.

Tabla para Revascularización y Enfermedad Coronaria

Tarificaciones Adultos de la enfermedad arterial coronaria (EAC)

INFORMACIÓN | TARIFICACIONES ADULTOS | TARIFICACIONES VIDA

Agregar/Editar notas

Notas de suscripción

El método preferido de tarificación se enumera a continuación en orden. Para obtener tarificaciones más exactas utilice siempre el [calculador de enfermedad arterial coronaria](#).

Las tablas se usan principalmente para proporcionar transparencia al calculador, ayudar con las dificultades en la tarificación y ofrecer asistencia con las preevaluaciones y las consultas de asesoría.

- Calculador de enfermedad arterial coronaria
- Tablas de tarificaciones de enfermedad arterial coronaria

- Tarificar según los factores adversos
- Agregar tarificaciones en función del tipo de tratamiento:
 - Tratamiento médico o ACTP solo
 - Derivación aortocoronaria (DAC) con injerto de vena safena (IVS) o ACTP con stent
 - Derivación aortocoronaria (DAC) con injerto de arteria mamaria interna (AMI), injerto de arteria torácica interna (ATI) o arteria radial (AR)
- Añadir tarificación para consideraciones adicionales

Estas directrices se aplican a los casos en los que se haya completado una angiografía. Si se ha completado más de una angiografía, use los resultados más recientes a efectos de tarificación.

Fecha:
Abril 12 de 2024

SAID QUINTANA

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada

Factores adversos

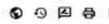
En el caso de los beneficiarios de EG, cuando su mercado ofrezca beneficios parciales o anticipados para EG, rechace, elimine o excluya todos los beneficios parciales cardíacos relacionados según corresponda.

Clasificación del riesgo	Vida	BMA	ITP	EPP
Pago parcial o anticipado en el caso de los beneficiarios de EG	Sin tarificación adicional	IQ	Sin tarificación adicional	Sin tarificación adicional
Permeación de cateto coronaria obtenida en angiografía		Tarificar como: <u>Permeación de cateto de la arteria coronaria</u>		
Antecedentes de infarto de miocardio (IAM)				
Con angiografía normal				
Con angiografía anormal		Tarificar según resultados de angiografía a continuación		
Al no de la angiografía, angioplastia, stent o DAC	A	IQ	R	R
Diente cardíaco desde angiografía, ACP, stent o derivación	Consultar al médico asesor	IQ	R	R
Asuclino ventricular o dispositivo desfibrilador implantado (DCI) o terapia de resincronización cardíaca (TRC)	R	IQ	R	R
Angina u otros síndromes cardíacos (es decir, dificultad respiratoria)				
Con angiografía normal		Consulta al médico asesor, tarificar según la causa		
Con angiografía anormal		IQ	R	R

Tablas para Enfermedad Arterial Coronaria

Tarificaciones Adultos de la enfermedad arterial coronaria (EAC)

INFORMACIÓN [TARIFICACIONES ADULTOS](#) [TARIFICACIONES VIDA](#)



[Agregar/Editar noti](#)

Notas de suscripción

El método preferido de tarificación se enumera a continuación en orden. Para obtener tarificaciones más exactas utilice siempre el [calculador de enfermedad arterial coronaria](#).

Las tablas se usan principalmente para proporcionar transparencia al calculador, ayudar con las dificultades en la tarificación y ofrecer asistencia con las proyecciones y las consultas de asesoría.

- Calculador de enfermedad arterial coronaria
- Tablas de tarificaciones de enfermedad arterial coronaria

- Tarificar según los factores adversos
- Agregar tarificaciones en función del tipo de tratamiento:
 - Tratamiento médico o ACP solo
 - Derivación aortocoronaria (DAC) con injerto de vena safena (VS) o ACP con stent
 - Derivación aortocoronaria (DAC) con injerto de arteria mamaria interna (AMI), injerto de arteria torácica interna (ATI) o arteria radial (AR)
- Añadir tarificación para consideraciones adicionales

Fecha:
Abril 12 de 2024

SAID QUINTANA

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada

• Añadir tarificación para consideraciones adicionales

Estas directrices se aplican a los casos en los que se haya completado una angiografía. Si se ha completado más de una angiografía, use los resultados más recientes o efectos de tarificación

Si no hay detalles disponibles acerca de la severidad - tarificar como [Angina de pecho estable](#) o [Infarto de miocardio](#)

Cuando solo están disponibles los detalles de la severidad (es decir, mínima, grave, moderada, severa), tarifique solo según la severidad siempre que le haya confirmado el médico responsable (p. ej., médico de cabecera, médico asistente, cardiólogo) o mediante el informe de angiografía.

Factores adversos

En el caso de los beneficios de EG, cuando su mercado ofrezca beneficios parciales o anticipados para EG, reduzca, elimine o excluya todos los beneficios parciales cardíacos relacionados según corresponda.

Clasificación del riesgo	Vida	BMA	ITP	EPP
Pago parcial o anticipado en el caso de los beneficios de EG	Sin tarificación adicional	+0	Sin tarificación adicional	Sin tarificación adicional
Potencial de patología coronaria crítica en angiografía	Tarificar como: Potencial de patología de la arteria coronaria			
Antecedentes de infarto de miocardio (MI)	Con angiografía normal			
	Clasificar en el momento del infarto de miocardio			

Clasificación del riesgo	Vida	BMA	ITP	EPP
Menor de 40	Consultar al médico asesor	+0	R	R
Mayor o igual a 40:				
Edad en el momento de la solicitud				
40-44	+150	+0	R	R
45-49	+100	+0	R	R
50-54	+75	+0	R	R
55-59	+50	+0	R	R
Mayor o igual a 75	+25	+0	R	R
Con angiografía normal	Tarificar según resultados de angiografía, o continuación	+0	R	R
Al no de la angiografía: angioabierta, stent o DAC	A	+0	R	R
Evento cardíaco desde angiografía, ACTI, stent o disección	Consultar al médico asesor	+0	R	R
Arterioesclerosis aterosclerótica o diagnóstico de enfermedad isquémica (IC) o terapia de revascularización cardíaca (TRC)	R	+0	R	R

Clasificación del riesgo	Vida	BMA	ITP	EPP
cardíaca (IC)				
Angina u otros síntomas cardíacos (es decir, dificultad respiratoria)				
Empeoramiento o inestable	R	+0	R	R
Estable				
Con angiografía normal	Consulte al médico asesor; tarificar según la causa			
Con angiografía anormal	Tarificar según resultados de angiografía, o continuación	+0	R	R
Insuficiencia cardíaca congestiva (NYHA III y NYHA IV)				
Enfermedad presente	R	+0	R	R
Historia de la enfermedad	Consultar al médico asesor	+0	R	R

De acuerdo a lo anterior y sumando todos los riesgos (CARDIOPATÍA ISQUÉMICA + IAM + CATETERISMO CARDIACO + CIRUGIA CORAZÓN ABIERTO), se hubiese considerado como **RIESGO NO ASEGURABLE**.

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	----------------------	--

Nota: No es posible anexar el manual de suscripción de Swiss Re por medio escrito. Lo anterior debido a que solo se tiene acceso vía web a la plataforma del reasegurador con un usuario y contraseña asignado personalmente. En el evento de ser necesaria la consulta completa, se realizará en el momento de sustentar el presente dictamen.

4. EXPERIENCIA DE LA COMPAÑÍA BBVA EN LA SUSCRIPCIÓN DE CASOS SIMILARES

La compañía de seguros evalúa el riesgo a suscribir bajo unos análisis técnicos y médicos, acorde a lo respondido por cada asegurado a través de la declaración de asegurabilidad. Esto sumado a aspectos definidos previamente con el tomador de las pólizas (BANCO BBVA PARA ESTE CASO), se puede o no considerar y no está obligada para ello, la realización de exámenes médicos complementarios, tal como lo define la política de suscripción.

Adicional a lo anterior, las tablas de tarificación del riesgo de los reaseguradores, así como la experiencia propia de la compañía, establecen una guía útil en el cálculo del riesgo de sobrevivencia de los posibles asegurados. Es así, como la compañía construye su propio historial de calificaciones que le permite mantener una coherencia en el proceso de evaluación del riesgo en el tiempo.

DÍA	MES	AÑO	cc	TIPO DE CASO	CALIFICACION	iam	PATOLOGÍA	PREFORMALIZADO SI/NO
23	10	2019	4545303	RNA			Infarto reciente	NO
7	3	2019	3807810	RNA			Infarto de miocardio y diabetes	NO
29	4	2019	31261897	RNA			Infarto reciente, prediabetes, fibromialgia, RNA	NO
5	3	2019	1614559	RNA			Infarto reciente, más cardiopatía isquémica	NO
2	4	2019	77022994	RNA			INFARTO CEREBRAL	NO
21	3	2019	7301581	RNA			Cardiopatía isquémica, perfil metabólico fuera de metas, tabaquismo activo	NO
9	12	2019	9078141	RNA			HTA diabetes Cardiopatía isquémica,	NO
20	11	2019	1340325	RNA			Cardiopatía isquémica, diabetes, válvulopatía,	NO
10	5	2019	8260651	RNA			Cirugía valvular, cardiopatía isquémica, prediabetes	NO
27	6	2019	9195571	RNA			Diabetes, cardiopatía isquémica,	NO
26	9	2019	9393749	RNA			HTA, Diabetes, Cardiopatía isquémica de 4 vasos	NO
10	5	2019	26845049	RNA			Diabetes, cardiopatía isquémica	NO
25	10	2019	31370051	RNA			HTA diabetes ERC, Cardiopatía isquémica,	NO
14	3	2019	32632840	RNA			Diabetes, cardiopatía isquémica	NO
5	3	2019	1614559	RNA			Infarto reciente, más cardiopatía isquémica	NO
15	5	2019	3870962	RNA			Cancer de tiroides reciente, ACV isquémico reciente	NO
7	10	2019	3880814	RNA			Cardiopatía isquémica y dilatada	SI
8	8	2019	7435582	RNA			Bypass coronario, angioplastia, Angina, arritmia ventricular,	NO

Igualmente BBVA establece una **POLÍTICA DE SUSCRIPCIÓN** en la que se resaltan los siguientes aspectos:

1. Edad mínima y máxima para ser asegurado
2. Valor o monto del crédito.
3. Relación peso/talla (IMC)
4. Diligenciamiento de la declaración de asegurabilidad.

Para el año de la suscripción de este seguro, la compañía tenía dentro de su manual, lo siguiente:

Fecha:
Abril 12 de 2024

SAID QUINTANA

Elaborado por:
Dr. Gabriel Duque
Posada

Políticas generales

Para pólizas individuales o en proceso de pólizas colectivas:

- Si el cliente en su declaración diligenció positivamente alguna de las preguntas formuladas o declaró antecedentes o precedentes, el área de suscripción será quien autorice la emisión del riesgo.
- En caso que el solicitante declare enfermedades, tratamientos médicos hospitalarios o emergencias y cirugías, el cliente solicitante del seguro deberá ampliar la información indicando: fecha, diagnóstico, procedimiento, tratamiento realizado, sus resultados, exámenes de laboratorio y en lo posible informes actualizados del o de los médicos tratantes según sea el caso, con el fin de agilizar el proceso de suscripción y autorización del riesgo.
- Cuando un afiliante requiera la emisión de primas médicas según los requisitos (médicos específicos) o que por antecedentes de salud sea necesario realizar exámenes adicionales, el resultado de estos, deben ser sometidos para aprobación de asegurabilidad por el Área Suscripción.
- Para los clientes que deben cumplir con los requisitos de asegurabilidad establecidos, se deben remitir a la red médica de proveedores autorizada por la aseguradora. Ver Anexo A10: S Red Médica.
- Los exámenes de asegurabilidad no tienen ningún costo adicional para los clientes.
- En aquellos lugares donde no exista médico (o laboratorios autorizados), se debe utilizar los servicios de un médico reconocido en la localidad y de confianza, diligenciando siempre el formato de la Compañía (Informe del Médico Examinador). La cuota de copago debe ser dirigida a BBVA Seguros de Vida Colombia S.A (NIT # 600.240.832.0) e indicar nombre del banco, tipo y número de cuenta y enviarla al Área de Suscripción a través de los buzones de exámenes médicos (examenesmedicos.col@bbva.com o examenesmedicos.col@bbva.com) para el respectivo pago, el cual se realiza en línea (5) días hábiles contados a partir de la fecha de radiación de la documentación.
- El laboratorio debe remitir los resultados de los exámenes practicados al cliente únicamente a los buzones de servicio: (examenesmedicos.col@bbva.com).
- Cuando se asocie el seguro previo al desembolso del crédito con ovzapomá, el Banco deberá obtener la autorización del cliente dando conformidad a las nuevas condiciones del seguro, según la aprobación de condiciones enviada por el área de suscripción. Ver Anexo No 6: Formulario Aprobación de Condiciones.
- Se otorgan las coberturas de Vida e Incapacidad total y permanente hasta la finalización del crédito.

Políticas específicas

Vida Grupo Deudores:

Este seguro tiene como fin cubrir al deudor (Asegurado) hasta por el saldo insoluto o valor inicial de la deuda que haya contraído con el acreedor (entidad que hace el préstamo), que para efectos de este seguro tiene el carácter de Tomador.

Página 10 de 41

En los seguros de Vida Grupo Deudores, además del asegurado principal, podrán asegurarse los cónyuges por la misma suma asegurada y con los mismos términos con los cuales asume el asegurado principal.

Descuento

Protege contra todos los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente a todos los clientes deudores y locatarios de cualquier de las líneas de crédito habilitadas por el BBVA Colombia a nivel nacional, incluidos los deudores de la cartera de seguros administrada por el BBVA Colombia y los locatarios en contrato leasing, con el fin de evitar pérdidas de los créditos otorgados. Cuando se trate de acreedores de hecho, sociedades familiares y en general asociadas en lo que se sustentará dependiente de la vida de sus socios mayoritarios, se deben ampliar bajo el seguro de vida e Incapacidad total y permanente, a estos socios mayoritarios, para ello deben ser deudores en la obligación.

En los casos en que el BBVA Colombia o el (los) deudor (es) soliciten el seguro de vida (vida colectiva), cada uno quedará asegurado hasta el 100% del valor inicial de la obligación y cada asegurado pagará la prima correspondiente a la misma suma asegurada durante la vigencia del respectivo seguro, previo cumplimiento con los requisitos de asegurabilidad, salvo los casos de litigios y litigios en los cuales el seguro se cubra sobre el valor desembolsado.

Edades

Ingreso: Mínima 18 años.
Máxima: 74 años y 364 días.
Permanencia: Plazo máximo del crédito.

Hasta cancelación total de la obligación.

El área suscripción podrá autorizar edades diferentes de ingreso y permanencia de acuerdo al análisis del riesgo y vida del gerente de suscripción.

Aseguro

Vida.

Cubre la muerte del asegurado ya sea en forma accidental o natural y la muerte presunta por desaparición.

Incluye sueldo y honorarios desde su inicio de vigencia de esta certificación individual. El SGA como cualquier enfermedad grave hasta cobertura siempre y cuando no contravenga el contenido del artículo 1029 del Código de Comercio.

Incapacidad Total y Permanente

Se considera como incapacidad total y permanente para efectos de este seguro, sin independencia de que pertenezca o no a un régimen especial de calificación de invalidez, cuando exista una calificación de pérdida o incapacidad laboral, en firme, realizada por la EPS o la ARL, o se haya efectuado el informe o por la junta regional nacional de calificación de invalidez, siempre que la misma ampare una pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%. La fecha del suceso será la fecha de emisión de la correspondiente calificación.

La duración de la cobertura será que a la existencia de la deuda, incluyendo las eventuales prórrogas por reintegración autorizadas por el Banco.

Valor Asegurado

El valor asegurado estará compuesto por el saldo insoluto de la deuda, entendiéndose como tal, el capital no pagado más los intereses corrientes calculados hasta la fecha de fallecimiento del asegurado.

Página 11 de 41

IV. CONCLUSIONES DEL DICTAMEN

De acuerdo a lo evidenciado anteriormente y según la revisión de la documentación anexa, se puede afirmar lo siguiente:

Desde el punto de vista médico y según todo lo descrito anteriormente, el señor **SAID QUINTANA** no mencionó los antecedentes de salud al momento de diligenciar las declaraciones de asegurabilidad, no fue exacto en la información suministrada y no informó diagnósticos y síntomas relevantes para la toma de una decisión de asumir el riesgo.

De acuerdo a LAS POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN y dado que no declaró ninguna patología, la compañía no lo remitió a exámenes médicos. Procedió a calificar como riesgo estándar. En caso que el señor **SAID QUINTANA** hubiese declarado estos antecedentes (CARDIOPATÍA ISQUÉMICA + IAM + CATETERISMO CARDIACO + CIRUGIA CORAZÓN ABIERTO), la aseguradora **BBVA Seguros**, hubiese requerido la realización de exámenes o la solicitud de la historia clínica, la valoración de dichos resultados por parte del médico calificador, quien dadas las estadísticas mostradas, hubiese calificado como **RIESGO NO ASEGURABLE**.

En mi experiencia como médico calificador, al encontrar la existencia de estos antecedentes ya diagnosticados con anterioridad a la suscripción del seguro, se hubiese considerado como **RIESGO NO ASEGURABLE**.

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	----------------------	--

V. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

Para la emisión de este dictamen se contó con la siguiente información:

1. Declaración de asegurabilidad: firmada el 03 de diciembre de 2019
2. Historia Clínica de ESE Hospital Regional Noroccidental Abrego – Convención – El Cármen – Teorama.
3. Carta de Objeción de BBVA del 23/08/2021
4. Tablas guías de tarificación de Swiss Re
5. Tablas estadísticas de historial de calificaciones de BBVA Seguros.
6. Políticas Vigentes: Políticas Para La Contratación De Seguros De Vida Vinculados A Créditos (2016)

VI. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se realizó una revisión metódica y cronológica de los hechos y circunstancias que rodean cada uno de los antecedentes médicos y de suscripción que rodean este proceso. Para ello, se revisaron los documentos mencionados en el numeral anterior. Lo anterior, corresponde a una metodología analítica a través de la cual se emite un dictamen basado en mi experiencia, conocimiento y formación.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL PERITO

Gabriel Duque Posada
CC No. 79.486.230 de Bogotá
Cel: 3153875413
Dirección: Tv. 88 No. 133 55 Casa 5, Conjunto Niquía, Bogotá D.C.
e-mail: gabriel.duque@syssas.com

Médico egresado de la Escuela Colombiana de Medicina, hoy Universidad del Bosque en 1.993. Especialista en Administración Hospitalaria y Auditoria en Salud de la Universidad EAN. Auditor Interno de Calidad certificado en ISO 9000 de la Universidad del Valle. Diplomado en Seguros.

Me he desempeñado como auditor para IPS, EPS, Compañías de Seguros y Reaseguros internacionales.

Fui Director Médico Nacional en International Managed Care Services, así como director Médico y posteriormente gerente de Salud, SOAT y EAC en QBE Seguros; Gerente de Supporting Health Services en Ecuador y actualmente CEO de Support and Services S.A.S.

Fecha: Abril 12 de 2024	SAID QUINTANA	Elaborado por: Dr. Gabriel Duque Posada
--	----------------------	--

Me he desempeñado como docente por 20 años en post grados de Auditoria en diferentes universidades como la EAN, Iberoamericana y Santo Tomás.

Conferencista en varios congresos y miembro actual de junta directiva de THB (corredor de Reaseguros).

VIII. DECLARACIONES

- Declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales contenidas en el artículo 50 del Código General de Proceso C.G.P.
- Manifiesto bajo juramento que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.
- Me permito declarar que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas para la presente peritación de instancia de parte, no difieren respecto de los que he utilizado en los peritajes anteriormente rendidos para asuntos similares de acuerdo al objeto de investigación.
- Me permito declarar que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas para la presente peritación de instancia de parte no difieren respecto de los que he utilizado en el ejercicio regular de mi profesión u oficio.
- Declaro que en los últimos cuatro años he sido designado como perito por BBVA para varios casos donde hay afectación del amparo de vida o de ITP, tal como se muestra en la siguiente tabla.